



PROCOLO N° 6 DE CASO PROBABLE DE COVID-19 EN EL LICEO

Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados.

CASO PROBABLE

- **Por resultado de laboratorio:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso y tiene un resultado indeterminado o no concluyente de un examen PCR o persona asintomática o con un síntoma no cardinal, que tiene resultado positivo para una prueba de detección rápida de antígenos para COVID-19.
- **Por imágenes:** persona que cumple con la definición de caso sospechoso en el cual el resultado de su PCR es negativo o indeterminado o no concluyente, pero que tiene una tomografía computarizada de tórax con imágenes sugerentes de COVID-19
- **Por nexa epidemiológico:** persona que ha estado en contacto estrecho con un caso confirmado y desarrolla uno de los síntomas cardinales o al menos dos de los signos y síntomas restantes compatibles con COVID-19, dentro de los 14 días posteriores al último día de contacto.

(Los casos probables se deben manejar para todos los efectos como casos confirmados)

- Si por cualquier motivo, un caso probable se realiza un examen confirmatorio y este resulta positivo, se considerará como caso confirmado. Por el contrario, si el resultado es negativo o indeterminado, se seguirá considerando caso probable. El mismo criterio se usará para un caso probable asintomático.

Protocolo Con El Caso Probable Sintomático O Asintomático, Por Nexa Epidemiológico (Contacto Estrecho Con Caso Positivo).

- Todo caso determinado de funcionario, profesor o estudiante como probable por contacto estrecho con un caso positivo, iniciará inmediatamente su cuarentena, tomando en cuenta 11 días desde el último contacto con el caso confirmado (incluido ese día).
- Deberá realizarse un examen PCR al 7° día, para liberar de cuarentena a hermanos, hermanas, estudiantes o colegas.
- El caso probable, independiente del resultado del examen PCR deberá terminar su cuarentena de 11 días.

Protocolo De Hermanos, Hermanas, Estudiantes O Colegas De Caso Probable



- Los hermanos, hermanas, estudiantes o colegas de trabajo de un caso probable, que estudian o trabajan en el liceo, deberán iniciar cuarentena preventiva de 11 días, desde el último contacto con el caso probable.
- Podrán regresar al liceo, sólo si el resultado del caso probable realizado al 7° día, fue negativo.

Protocolo Con Los Contactos Estrechos De Caso Probable

- Todo funcionario o estudiante, que tuvo contacto estrecho con un caso determinado como probable, iniciará cuarentena preventiva, tomando en cuenta 11 días desde el último día de contacto con el caso probable (incluido ese día).
- Para regresar al liceo, sólo en caso de ser asintomático, debe esperar resultado de examen PCR del caso probable (7° día).
- Si el resultado es negativo, el contacto estrecho con el caso probable podrá regresar al liceo.
- Si el resultado del examen PCR del caso probable es positivo, el contacto estrecho deberá terminar su cuarentena de 11 días.

Acciones Por Parte Del Encargado De Protocolos, Con El Caso Probable

- Se comunicará con el caso probable (u apoderado) y procederá a realizar encuesta de preguntas, asociadas a sus síntomas, contactos estrechos y toda información complementaria, asociada, para determinar trazabilidad.
- Informará que debe realizarse un examen PCR al 7° día, para liberar de cuarentena a hermanos, hermanas o colegas del liceo.
- Informará que debe iniciar su cuarentena de 11 días, a partir del último contacto estrecho con persona positiva. Especificando día de inicio y de término.
- Informará qué si tiene hermanos, hermanas o colegas en el liceo y que han tenido contacto estrecho con él, deben iniciar de igual forma cuarentena obligatoria de 11 días.
- Informará que podrá regresar al liceo, una vez terminada su cuarentena, sin examen PCR

Acciones Por Parte Del Encargado De Protocolos, Con Los Contactos Estrechos De Caso Probable

- Se comunicará con los contactos estrechos (u apoderado) y procederá a informar, que deben iniciar su cuarentena de 11 días, a partir del último contacto con el caso probable. Si vive con él caso probable, debe iniciar cuarentena el mismo día que el caso probable.
- Informará que pueden regresar al liceo con resultado de examen PCR negativo, del caso probable (7° día).



Acciones Administrativas Del Encargado De Protocolos

- Asesorarse con el "Comité de Crisis", del procedimiento a realizar.
- Solicitar informe a primeros auxilios, si el caso se inició en esta área.
- Consignar registro del caso.
- Mantener informado del proceso a Dirección, Profesor jefe (si corresponde), integrantes de "Comité de Crisis" y encargada de primeros auxilios.

Resultados PCR

Todo resultado solicitado de examen PCR, deben enviarse por correo a la jefatura correspondiente.